



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Legislatura N° 373
Sesión 156ª, especial
Lunes 21 de abril de 2025

Las actas de las sesiones 154ª y 155ª se encuentran a disposición de las señoras Diputadas y señores Diputados.

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados señores Nelson Venegas (A), Daniel Manouchehri, Daniel Melo y Jaime Naranjo, que modifica y prorroga la vigencia de la ley N° 19.648, que otorga titularidad en el cargo a profesores contratados a plazo fijo por más de tres años (boletín N° 17489-04).

Boletín: [17489-04](#)

2.- Proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados y diputadas Yovana Ahumada (A), Roberto Arroyo, Sara Concha y Francesca Muñoz, que modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para incorporar como objetivos generales de la educación parvularia, básica y media el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes relacionados con el funcionamiento del sistema tributario (boletín N° 17490-04).

Boletín: [17490-04](#)

3.- Comunicación suscrita por el Jefe de Comité de Diputados Frente Amplio e Independientes y el Jefe de Comité de Diputados Democracia Cristiana e Independientes, por la que informan que el diputado Felipe Camaño será reemplazado, en esta sesión, por la diputada Camila Rojas.

4.- Comunicación suscrita por los diputados Sergio Bobadilla y Juan Santana, por la que informan que han acordado pareo para esta sesión.

5.- Comunicación suscrita por los diputados Hugo Rey y Daniela Serrano, por la que informan que han acordado pareo para la presente sesión.

6.- Oficio Folio E62559/2025 del Contralor Regional de Coquimbo, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 754 de esta Comisión, por el que se solicitó a la

Contralora General de la República (S) informar sobre la existencia de sumarios o investigaciones, en ese Organismo Contralor, originados en denuncias a autoridades de la Municipalidad de La Serena, respecto de la situación de pago de las remuneraciones y entero de cotizaciones previsionales de las y los docentes de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de la referida comuna.

Respuesta Oficio N°: [754/4/2024](#)

7.- Ordinario N° 07/0343 de la Subsecretaria de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 441 de esta Comisión, por el que se solicitó al Ministro de Educación realizar los esfuerzos necesarios que permitan dar celeridad al pago de los subsidios al transporte escolar a las empresas prestadoras de dichos servicios.

Respuesta Oficio N°: [441/4/2023](#)

8.- Ordinario N° 07/0315 de la Subsecretaria de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 589 de esta Comisión, por el que se solicitó al Ministro de Educación informar sobre los fallos que presentó la plataforma del Sistema de Admisión Escolar, especialmente en la Región del Maule.

Respuesta Oficio N°: [589/4/2024](#)

9.- Ordinario N° 07/0318 de la Subsecretaria de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 667 de esta Comisión, por el que se solicitó al Ministro de Educación considerar como una prioridad ministerial la construcción del nuevo Liceo de Melinka en la comuna de Guaitecas, Región de Aysén, en atención a que el actual liceo fue clausurado ante el colapso de la fosa séptica y el derrame de aguas servidas, lo que generó un grave problema sanitario.

Respuesta Oficio N°: [667/4/2024](#)

10.- Ordinario N° 07/0328 de la Subsecretaria de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 707 de esta Comisión, por el que se solicitó al Ministro de Educación informar acerca de la factibilidad de impulsar medidas de reparación de establecimientos educacionales que se han visto afectados por los últimos eventos de mal tiempo, y que no pueden funcionar atendidos los daños estructurales sufridos, en especial aquellos cuyo sostenedor es una fundación sin fines de lucro.

Respuesta Oficio N°: [707/4/2024](#)

11.- Ordinario N° 07/0313 de la Subsecretaria de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 746 de esta Comisión, por el que se solicitó al Ministro de Educación que en el anunciado proyecto de ley que se hará cargo de la denominada “deuda histórica” de los profesores, se priorice a aquellos docentes de avanzada edad; que en caso de que la solución sea gradual, que dicha gradualidad considere plazos breves y que, en ningún caso, se establezcan plazos que importen un menoscabo a los beneficiarios.

Respuesta Oficio N°: [746/4/2024](#)

12.- Ordinario N° 07/0286 de la Subsecretaria de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 762 de esta Comisión, por el que se solicitó al Ministro de

Educación informar acerca de la situación ocurrida al interior de la Municipalidad de Cabrero, donde se habrían adjudicado proyectos de conservación de establecimientos educacionales, sin que se hayan ejecutado los mismos, y cuyos fondos no estarían disponibles al haber sido utilizados para otros fines. Sobre el particular, se solicita además que se arbitren las medidas necesarias para que se repongan estos recursos y se ejecuten efectivamente las obras para las cuales fueron entregados dichos fondos. Asimismo, informar acerca de todos los proyectos de conservación de establecimientos educacionales adjudicados por los municipios del país, detallando el estado de avance de cada uno de ellos.

Respuesta Oficio N°: [762/4/2024](#)

13.- Ordinario N° 07/0354 de la Subsecretaria de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 770 de esta Comisión, por el que se hizo presente al Ministro de Educación la situación de las trabajadoras de los jardines infantiles vía transferencia de fondos de la comuna de Puente Alto, cuya corporación municipal redujo su jornada laboral a 43 horas semanales, producto de la ley N° 21.561, lo que ocasionó una merma inmediata en sus remuneraciones, al incidir en el cálculo de la asignación de homologación. La Comisión le solicitó disponer el restablecimiento de los fondos perdidos por estas trabajadoras e informar si esta situación se repite en otras comunas del país.

Respuesta Oficio N°: [770/4/2024](#)

14.- Ordinario N° 07/0348 de la Subsecretaria de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 789 de esta Comisión, por el que se remitió al Ministro de Educación una denuncia de la vocera y secretaria general de la Fundación Dr. Avicena, respecto de la situación de una médico becaria de la especialidad de ginecología y obstetricia en el Hospital Las Higueras de Talcahuano, y se le solicitó adoptar las medidas que correspondan, informándola de sus resultados.

Respuesta Oficio N°: [789/4/2024](#)

15.- Ordinario N° 07/0353 de la Subsecretaria de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 797 de esta Comisión, por el que se solicitó al Ministro de Educación informar acerca del impacto que tendrá en los estudiantes el término de convenio entre la Junaeb y la Universidad de Tarapacá, respecto del programa habilidades para la vida, programa que estuvo vigente por más de 20 años, cumpliendo una función vital para niños, niñas y adolescentes de la región, dado que se entregaban herramientas que propiciaban una convivencia escolar más sana en 30 establecimientos educacionales.

Respuesta Oficio N°: [797/4/2024](#)

16.- Ordinario N° 07/0301 de la Subsecretaria de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 798 de esta Comisión, por el que se solicitó al Secretaria General de la Junaeb informar acerca de las razones por las cuales no habrá extensión de la beca de alimentación para los estudiantes que realizan su práctica profesional durante los meses de enero y febrero de 2025, teniendo en especial consideración que en el año 2024 sí se aplicó esta extensión.

Respuesta Oficio N°: [798/4/2025](#)
